

## UNIDAD DE COMPETENCIA

Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en balonmano.

Nivel: 2  
Código: UC2274\_2  
Estado: BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Concretar las sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en balonmano, adaptándolas a las características, necesidades y expectativas de los deportistas, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad universal y observando las medidas de prevención de riesgos, para adaptar el trabajo a los ciclos operativos.

**CR1.1** La programación de referencia de iniciación deportiva en balonmano se interpreta, diferenciando los siguientes elementos que lo componen:

- Los objetivos generales, los ciclos temporales o subperiodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje estableciendo su interdependencia.
- Los ejercicios y actividades propuestas y su asignación en función de los objetivos.
- Las estrategias metodológicas específicas.
- La tipología y características de la instalación de balonmano.
- Los recursos humanos y medios materiales.
- Las ayudas y actividades de refuerzo previstas para atender las contingencias, necesidades de los participantes y limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales utilizados e instalación, así como los errores y la forma de prevenirlos.

**CR1.2** Las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de los deportistas, de la instalación y de los recursos disponibles expresados en la programación de referencia de iniciación deportiva en balonmano se verifican, detectando y cuantificando las desviaciones y diferencias significativas con la realidad para corregirlas y tenerlas en cuenta para programas posteriores.

**CR1.3** Las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia de iniciación deportiva en balonmano se especifican en función de la información actualizada disponible, explicitando para cada una de ellas:

- La ubicación temporal en el ciclo operativo al que corresponde por la carga de trabajo que expresa.
- La estructura de cada sesión y su distribución temporal entre calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.
- Los ejercicios y actividades que se utilizan, siguiendo la programación de referencia.
- Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo.
- La tipología, accesibilidad universal y características de la instalación.
- Los recursos y medios materiales a utilizar en la sesión.
- Las ayudas, pautas de relación y comunicación.

**CR1.4** Las actividades de seguimiento se ubican cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración para que se pueda comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos en la programación de referencia.

**RP2:** Revisar la instalación y los medios materiales para realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación que permitan su operatividad durante el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en balonmano, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad universal y observando las medidas de prevención de riesgos

**CR2.1** Las instalaciones se revisan antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los participantes, identificando los peligros y proponiendo medidas para su prevención.

**CR2.2** La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

**CR2.3** Los medios de comunicación de incidencias se comprueban, verificando que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

**CR2.4** Los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en balonmano:

- Se identifican y revisan comprobando que están en las condiciones de uso previstas.
- Se colocan y distribuyen comprobando su disponibilidad antes del comienzo de cada sesión.
- Se recogen y guardan, en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.
- Se reparan, efectuando su mantenimiento operativo.

**CR2.5** La hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias se cumplimenta y se entrega al departamento o persona responsable, para su control y gestión.

**CR2.6** Las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, se resuelven in situ, para asegurar la disponibilidad de uso.

**RP3:** Dirigir las sesiones de iniciación deportiva en balonmano, atendiendo a la programación de referencia y las medidas de prevención de riesgos, aplicando las estrategias metodológicas y utilizando los medios materiales para conseguir el desarrollo de la actividad prevista

**CR3.1** Las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas de iniciación deportiva en balonmano en relación con las actividades se identifican, comprobando que la vestimenta y materiales personales se encuentran en condiciones de uso para el desarrollo de la actividad y atendiendo a criterios de accesibilidad universal.

**CR3.2** La distribución temporal y la secuenciación de las actividades de iniciación deportiva en balonmano programadas se aplican siguiendo la programación de referencia, dinamizando las actividades positivamente durante el proceso.

**CR3.3** El contenido de las sesiones de iniciación deportiva en balonmano se explica al deportista, para informarle, entre otros aspectos, sobre:

- La indumentaria personal.
- La utilización del material y los equipos.
- Las tareas a realizar y su finalidad.
- Las condiciones de seguridad.

**CR3.4** La realización de los ejercicios y la utilización de los medios materiales se explican identificando los posibles errores de ejecución, utilizando los soportes y medios de refuerzo informativo para dirigir y corregir al deportista, garantizando que las indicaciones son comprendidas.

**CR3.5** La comunicación con el deportista de iniciación deportiva en balonmano se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación para mantener una relación positiva con el mismo y asegurar la comprensión del ejercicio.

**CR3.6** La ubicación del técnico durante toda la actividad de iniciación deportiva en balonmano se determina permitiendo controlar visualmente al deportista y/o grupo y dar instrucciones, para conseguir:

- Comprensión de sus indicaciones.
- Seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias.
- Eficiencia en sus intervenciones.
- Captar el interés hacia las actividades.
- Favorecer la motivación y participación.

**CR3.7** Las actividades alternativas del programa de trabajo establecido en la programación de referencia de iniciación deportiva en balonmano se determinan para solucionar las situaciones imprevistas y la falta de adaptación del deportista.

**CR3.8** La relación intragrupal durante la actividad se controla, promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo del trabajo previsto, para garantizar la participación del grupo y la eficacia de la actividad.

**CR3.9** La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

**RP4:** Ejecutar los procedimientos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en balonmano conforme a la programación de referencia para cumplir con los objetivos previstos.

**CR4.1** Las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración de iniciación deportiva en balonmano se identifican y aplican conforme a la metodología expresada en la programación de referencia en función de las características de los deportistas, registrando las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación, para obtener información acerca del desarrollo y de la adecuación de la actividad.

**CR4.2** La información obtenida del seguimiento y la valoración se trata de forma sistemática y se aplican procedimientos objetivos de cálculo y registro.

**CR4.3** Los datos obtenidos de los controles se transmiten a un superior técnico y/o jerárquico en la fecha, modelo de recogida y registro de datos en soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia de iniciación deportiva en balonmano, para retroalimentar el proceso.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Campo de balonmano equipado para la práctica. Equipos informáticos con programas de aplicación específicos. Sistemas de protección de datos. Materiales específicos: balones de balonmano, ropa deportiva, calzado deportivo, petos. Material auxiliar de señalización. Protocolos de seguridad.

### Productos y resultados

Sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en balonmano concretadas. Instalación y medios materiales revisados. Sesiones de iniciación deportiva en balonmano. Actividades de iniciación deportiva en balonmano valoradas.

### Información utilizada o generada

Programas de iniciación deportiva en balonmano. Manuales de iniciación deportiva en balonmano. Manuales de iniciación al entrenamiento. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados en cualquier formato. Reglamentos de competición de balonmano. Guías y normativa para la acción preventiva. Documentación técnica de equipos y medios materiales. Programación general de referencia. Fichas de las sesiones. Hoja de control de mantenimiento. Fichas de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en balonmano. Normativa aplicable.